



RADICADO NO.: QUILLA-2025-0246318

BARRANQUILLA 7 octubre 2025.

SR(A)

**ANÓNIMO**

PETICIONARIO(A)

SOLICITUDESWEB@BARRANQUILLA.GOV.CO

BARRANQUILLA

En referencia al Radicado No. EXT-QUILLA-2025-0190549

**Asunto: RESPUESTA A PETICIÓN POR PRESUNTOS NO PAGOS DE SALARIOS Y/O HONORARIOS DEL TALENTO HUMANO VINCULADO A LA FUNDACIÓN AMIRA DE LA ROSA.**

Cordial saludo,

A través de la presente nos permitimos responder a la petición con radicado No. EXT-QUILLA-2025-0190549, mediante la cual, nos socializa presuntas eventualidades relacionadas con el no pago de salarios y/o honorarios del talento humano vinculado a la Fundación Amira de la Rosa, describiendo en la misiva lo siguiente:

“ (...)trabajo en cdi fundacion amira de la rosa, solo nos han pagado el mes de mayo, ya no puedo mas, solo nos dicen que esperemos a que la alcaldia les pague ... por eso es mi queja... soy una persona humilde y trabajadora pero ya es demasiado nos deben junio, julio y agosto, hago anonimo por que si no me votan, revisen en la misma fundacion y tambien les recomiendo los para fiscales, llevare el caso a procuraduria, contraloria y presidencia si es nescesario por favor hagan algo .... ya es demasiado. (...)”

Descrito lo anterior, nos permitimos socializar las acciones administrativas realizadas por parte del supervisor de contrato una vez conocidos los hechos; para lo cual, se informa que mediante oficio con radicado interno No. QUILLA-2025-0214920, se efectuó requerimiento por el presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de la Entidad Administradora del Servicio FUNDACIÓN AMIRA DE LA ROSA.

En el requerimiento en mención, se solicitó pronunciamiento de fondo frente a los hechos descritos en la petición, se solicitó los soportes que acreditaran los pagos de salarios y/o honorarios, asimismo, los soportes de pago de los aportes al Sistema General de

Seguridad Social de todo el talento humano vinculado en la prestación del servicio durante los meses de marzo a agosto de 2025.

En respuesta a ello, el contratista FUNDACIÓN AMIRA DE LA ROSA, remitió los soportes de los pagos de nómina y Seguridad Social Integral de todo el talento humano vinculado a la prestación del servicio derivada del contrato CD-08-2025-2688, para los meses comprendidos de marzo a agosto del corriente.

Finalmente, la Fundación AMIRA DE LA ROSA, remitió certificados emitidos por su revisor fiscal en el cual acredita estar al día en los pagos de Aportes Al Sistema de Seguridad Social y pagos de nómina de los meses de marzo a agosto de 2025.

Así las cosas, damos respondida la petición en los términos de pertinencia y completitud de lo requerido.

Atentamente,



**PATRICIA MARGARITA VARGAS GUZMAN**

ASESOR

OFICINA DE PRIMERA INFANCIA

Aprobado el: 07/octubre/2025 11:09:33 a. m.

Hash: CEE-d58a3b96bc1202668bb789b87cf6c24730ad2f95

Anexo: 2

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Priscilla Penaranda Perez	ppenaranda [07/octubre/2025 11:05:47 a. m.]
Aprobó	Patricia Margarita Vargas Guzman	pvargas [07/octubre/2025 11:09:33 a. m.]